

Tandil, 09 de septiembre de 2019.-

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 145/2019

VISTO:

La Ordenanza de Consejo Superior Nº 4900/2019 –Convoca a elecciones de representantes Alumnos, Docentes, Graduados y No Docentes, y lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en su Artículo 41º.

CONSIDERANDO:

(i) Que el Acto Comicial para el Claustro Alumnos tendrá lugar entre los días miércoles 6, jueves 7 y viernes 8 de noviembre del corriente año y resulta conveniente que los interesados conozcan los días en que deben efectuarse las presentaciones e impugnaciones, y demás aspectos vinculados al mismo;

(ii) Que el Acto Comicial para el Claustro Graduados tendrá lugar entre los días martes 5 y miércoles 6 de noviembre del corriente año y resulta conveniente que los interesados conozcan los días en que deben efectuarse las presentaciones e impugnaciones, y demás aspectos vinculados al mismo;

(iii) Que el Acto Comicial para el Claustro Docentes tendrá lugar entre los días jueves 7, viernes 8 y sábado 9 de noviembre del corriente año y resulta conveniente que los interesados conozcan los días en que deben efectuarse las presentaciones e impugnaciones, y demás aspectos vinculados al mismo;

(iv) Que el Acto Comicial para el Claustro No Docentes tendrá lugar entre los días jueves 7 y viernes 8 de noviembre del corriente año y resulta conveniente que los interesados conozcan los días en que deben efectuarse las presentaciones e impugnaciones, y demás aspectos vinculados al mismo;

(v) Y **ATENTO** a los considerandos precedentes;

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º: Establecer a los fines del Acto Comicial para Elección de Representantes Alumnos, que tendrá lugar los días 6, 7 y 8 de noviembre del corriente año, las fechas y horarios tope para cada uno de los actos que prevé el Régimen Electoral:

Publicar padrones:	lunes 23 de septiembre
Cerrar padrones:	martes 8 de octubre
Impugnar empadronados:	hasta el miércoles 16 de octubre
Presentar listas:	hasta el viernes 18 de octubre
Publicar listas:	del sábado 19 al martes 29 de octubre
Modificar listas:	del domingo 20 al miércoles 23 de octubre
Oficializar listas:	31 de octubre

..//

..// Cont. Resolución de Decanato Nº 145/2019.-

Artículo 2º: Establecer a los fines del Acto Comicial para Elección de Representantes Graduados, que tendrá lugar los días 5 y 6 de noviembre del corriente año, las fechas y horarios tope para cada uno de los actos que prevé el Régimen Electoral:

Publicar padrones:	domingo 22 de septiembre
Cerrar padrones:	lunes 7 de octubre
Impugnar empadronados:	hasta el lunes 14 de octubre
Presentar listas:	hasta el jueves 17 de octubre
Publicar listas:	del viernes 18 al martes 29 de octubre
Modificar listas:	del viernes 18 al lunes 21 de octubre
Oficializar listas:	miércoles 30 de octubre

Artículo 3º: Establecer a los fines del Acto Comicial para Elección de Representantes Docentes, que tendrá lugar los días 7 , 8 y 9 de noviembre del corriente año, las fechas y horarios tope para cada uno de los actos que prevé el Régimen Electoral:

Publicar padrones:	martes 24 de septiembre
Cerrar padrones:	miércoles 9 de octubre
Impugnar empadronados:	hasta el jueves 17 de octubre
Presentar listas:	hasta el sábado 19 de octubre
Publicar listas:	del domingo 20 al jueves 31 de octubre
Modificar listas:	del domingo 20 al miércoles 23 de octubre
Oficializar listas:	viernes 1 de noviembre

Artículo 4º: Establecer a los fines del Acto Comicial para Elección de Representantes No Docentes, que tendrá lugar los días 7 y 8 de noviembre del corriente año, las fechas y horarios tope para cada uno de los actos que prevé el Régimen Electoral:

Publicar padrones:	martes 24 de septiembre
Cerrar padrones:	miércoles 9 de octubre
Impugnar empadronados:	hasta el jueves 17 de octubre
Presentar listas:	hasta el sábado 19 de octubre
Publicar listas:	del domingo 20 al jueves 31 de octubre
Modificar listas:	del domingo 20 al miércoles 23 de octubre
Oficializar listas:	viernes 1 de noviembre

Artículo 5º: Establecer que en caso que los vencimientos de los plazos previstos se produjeran en días sábados, domingos o feriados, a todos los efectos, se considerará cumplida en término toda presentación o actuación que se realice durante las dos primeras horas de atención de la Facultad – 08,00 hs a 10,00 hs.- del primer día hábil inmediato siguiente al vencimiento.-

Artículo 6º: Comuníquese, regístrese, notifíquese y archívese.-